



# Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 17231

LA PLATA, 1º de octubre de 1993

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 25, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado lo siguiente:

## ORDENANZA 8212.

ARTICULO 1º.- Designase con el nombre de CONSEJO ESCOLAR DE LA PLATA, a la calle 57 desde 1 hasta la calle 17 de esta ciudad.

ARTICULO 2º.- Las autoridades del Consejo Escolar de La Plata, donarán una placa de bronce con transcripción del número y fecha de la presente Ordenanza, la que será descubierta en acto público, el día 30 de noviembre del corriente año, en la intersección de las calles 57 y 8 (Escuela Primaria nº 1 "DR. FRANCISCO BERRA").

ARTICULO 3º.- De forma.

HUGO D. MARSICO  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
CONCEJO DELIBERANTE DE LA PLATA

RAUL JOAQUIN PEREZ  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE



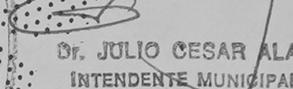
## Municipalidad de La Plata

La Plata, 6 de octubre de 1993.-

Cumplase, registrese, comuníquese,  
dése al Boletín Municipal y archívese.

  
Dr. DANIEL FERNANDO SORIA  
SECRETARIO DE GESTION PUBLICA

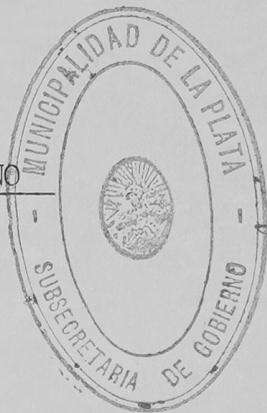


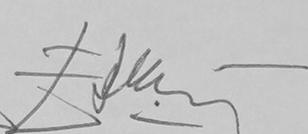
  
Dr. JULIO CESAR ALAK  
INTENDENTE MUNICIPAL

La Plata, 6 de octubre de 1993.-

Registrada en el día de la fecha ---  
bajo el número OCHO MIL DOSCIENTOS DOCE (8212).

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO



  
JOSE EVARISTO AMIUNES  
JEFE DE DESPACHO  
SUBSECRETARIA DE GOBIERNO